

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

Doble Acumulación CMR Puntos “Cyber 2025”

En Santiago, a 8 de octubre de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de promoción:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de ofrecer mejores condiciones de compra a nuestros clientes, Sodimac realizará una promoción que consiste en el beneficio de acumular el doble de “CMR Puntos” por las compras realizadas en productos vendidos por Sodimac a través de falabella.com, sodimac.cl o App Sodimac entre las 21:00 horas del día 8 de octubre de 2025 y las 03:00 horas del día 9 de octubre de 2025, de cualquier producto que se encuentre dentro de las categorías “Aire Libre”, “Baños y Cocinas” y “Electrohogar”, pagando con tarjeta de crédito Falabella (en adelante, la “Promoción”). Excluye productos de Marketplace. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para acceder a la promoción.

Podrán optar a los beneficios de la Promoción todas las naturales con capacidad legal para obligarse, que sean parte del Programa CMR Puntos, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para optar a los beneficios de la Promoción, los clientes deberán, durante su vigencia, realizar el siguiente procedimiento:

Realizar compras en productos vendidos por Sodimac a través de falabella.com, sodimac.cl o App Sodimac entre las 21:00 horas del día 8 de octubre de 2025 y las 03:00 horas del día 9 de octubre de 2025, respecto de cualquier producto que se encuentre dentro de las categorías “Aire Libre”, “Baños y Cocinas” y “Electrohogar”, pagando con tarjeta visa o MasterCard CMR.

Cumpliendo con el procedimiento anterior, los clientes acumularán el doble de CMR Puntos en sus compras realizadas en productos vendidos por Sodimac a través de falabella.com, sodimac.cl o App Sodimac, pagando con tarjeta visa o MasterCard CMR, realizadas durante la vigencia de la Promoción.

Los puntos se abonan en el siguiente periodo de facturación del cliente, y en caso de que el cliente se inscriba al programa CMR Puntos durante la vigencia de la Promoción, solo se incluirán las compras desde la fecha de inscripción del cliente y podría tener un desfase de hasta 3 meses en el abono efectivo de los CMR Puntos a su cuenta.

La Promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. Aplica solo para compras con Boleta, excluye compras con facturas y aquellas realizadas a en tiendas Sodimac.

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para más información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. El costo total del crédito (CTC), este incluye impuestos de Timbres y Estampillas.

CUARTO: Vigencia.

La promoción estará disponible entre las 21:00 horas del día 8 de octubre de 2025 y las 03:00 horas del día 9 de octubre de 2025.

QUINTO: Exclusiones y limitaciones.

Excluye compras con facturas.

Se excluyen todas las compras de clientes que no pertenezcan al Programa CMR Puntos, toda vez que es requisito de la Promoción pertenecer al programa para acumular CMR Puntos.

Aplican las demás exclusiones indicadas en las presentes bases legales, conforme a los requisitos y procedimiento informado.